



FOTO: Archivo Particular

OVEJAS GUIADAS POR UN LEÓN....

Se atribuye a Alejandro Magno la cita según la cual se debe temer más a un ejército de ovejas guiados por un león que a otro de leones comandados por una oveja. ¿Por qué razón viene al caso esta sentencia? Porque vivimos tiempos de convulsión política en los que hay “un tigre” que está a punto de ascender al primer cargo del Estado mientras que está por ahí en los rincones “un león herido”, instigado además por un candidato presidencial vencido, que está haciendo lo propio para reunir “un ejército de ovejas” que

le sigan sin condición para mantener su lucha. ¿Serán los movimientos sinuosos de alguien que porfía en conservar el poder que, según él, pretende ostentar de por vida?

No fuera necesario preocuparse de este asunto si no fuera porque esta semana salió el ya conocido alfil de varias batallas, Gustavo Bolívar, a decir que la alianza Pacto Histórico es, desde ya, “una bancada constituyente.”

Gustavo Bolívar no es senador de la República y tampoco ocupa, que se sepa, cargo alguno en la alianza, pero actúa como líder político principal, estratega y vocero ideológico del bloque de colectivos de izquierda, lo cual le permite ejercer influencia orientadora y disciplinada sobre los congresistas electos y orientar en ellos directrices legislativas sobre lo que quiere el partido, al fin que es uno de sus creadores y se mantiene al frente del debate político interno para trazar el curso del movimiento. **Ello parece ser suficiente para ser reconocido como líder de la bancada elegida para el período 2026-2030, con ascendencia política suficiente como para sentirse con autoridad para salir a los medios a lanzar advertencia semejante, bastante bien impregnada de actitud desafiante. Y viene a ser entonces una declaración clara de intenciones políticas para cumplir por la vía del Congreso el sueño nunca archivado, aunque prudentemente aplazado, de lanzar al país en la aventura de una Constituyente que termine abriendo el camino para una Constitución hecha sobre medidas que sea por fin de pleno gusto de Gustavo Petro y del resto de líderes que le siguen sus pasos y les permita hacer lo que quieren con el país.**

Por eso viene al caso el citar hoy el temor del gran conquistador y emperador macedonio, porque pareciera que hay quienes en efecto se proponen reunir las obedientes ovejas bajo la batuta del “león herido”, aquel que salió mal herido de la batalla presidencial reciente y aún peor de su período de gobierno, con la certeza que harán ellas exactamente lo que les indique su líder, sólo que no sabemos si percatados de nobles iniciativas del completo interés nacional, o más bien obnubilados por esa demente actitud de líder perenne e intoxicados de su resentimiento y sed de venganza contra todo lo que él encuentra contrario a su maníaca visión de país.

¿Será ese un escenario posible? Claro que lo será. Gustavo Petro no cejará en su intento de perseverar para conseguir las cosas que se propuso y no logró siendo Presidente, de modo que cabe imaginar que se servirá de su ejército de congresistas con Iván Cepeda para que, como “Bancada Constituyente”, lleven a la realidad tan anhelado propósito de reformar la estructura del Estado a su gusto y acomodo. Y está claro que se servirá de su incondicional amigo y lugarteniente Gustavo Bolívar para que cumpla esa tarea urgente de terciar ante al Congreso la aprobación de la ley correspondiente que pone en marcha el proceso.

¿Y qué implica esto de la “Bancada Constituyente”? Para entenderlo de manera simple significa un trabajo de bloque en la búsqueda de una ley que autorice convocar a una **Asamblea Nacional Constituyente** como propósito legislativo principal. No se irán a descansar sin lograrlo. Detrás de ese cometido esencial, se les ha escuchado hablar de la búsqueda de un Acuerdo Nacional para impulsar las reformas sociales que quedaron pendientes en el período legislativo anterior. **Y antes de entender para qué se convoca una tal Asamblea Constituyente es preciso saber que existen dos posibilidades distintas:**

Una reforma total o parcial de la Constitución vigente sin la necesidad de tener que surtir el procedimiento en el Congreso. En tal caso se introducen las reformas correspondientes en el articulado para que entren en vigencia tan luego la Asamblea termine su labor. **Sería una constituyente de Poder limitado (poder derivado) que opera bajo las reglas de la Constitución vigente y se ampara en una ley que expide el Congreso y que establece los temas a tratar, el mecanismo para su composición, los plazos y la duración.**



FOTO: ONU

Una Constitución completamente nueva. En tal caso el nuevo texto reemplaza el anterior. Se trata de una constituyente de poder originario (poder pleno) que no tiene límites y puede refundar el Estado por completo, la cual proviene de Asambleas que surgen de algún proceso revolucionario o de transición política, que no parece ser el caso presente.

El asunto clave está en que la **Asamblea Constituyente** tiene facultad de reescribir o transformar profundamente el texto constitucional, lo cual puede ser una gran ventaja o un peligro letal, dependiendo del lado desde donde se miren las cosas. **Obviamente que a los defensores actuales de la constituyente les interesa tener las “manos libres” para hacer el trabajo que quieren, así es que querrán tener en la Asamblea el poder relativo más alto posible, es decir la mayoría entre todos los representantes elegidos; esto quiere decir el número más alto posible de seguidores del movimiento transformador.** Aquí es donde toma forma y presta utilidad el **ejército de ovejas**. Significa que el país verá operar de nuevo

esa maquinaria que logró el caudal de votos suficiente que colocó a Iván Cepeda en segunda vuelta presidencial.

Instalada la Asamblea por la primera vía, como cosa supuesta y para ser precavidos, procederá el trabajo de concertación y aprobación de los asuntos que sean materia de su interés reformador, una parte de los cuales podrán ser los cambios en la estructura del Estado para prevenir lo que el propio gobierno saliente se adelantó a nombrar como “el bloqueo institucional”, que se refiere a aquellos mecanismos oscuros que, en sus propias palabras, entorpecieron el avance de las reformas sociales – las que propuso el Presidente Petro –, y alejaron el logro efectivo de los objetivos del Estado Social de Derecho. Aquí vuelve a necesitarse el temido “ejército de ovejas” para asegurar mayorías que decidan, materia ésta en la que los defensores de la iniciativa querrán asegurar ventajas en la ley que expida el Congreso, que viene a ser una razón mayor para hablar de **“Bancada Constituyente”**.



FOTO: RCTV

En todo caso, se ha hecho tarde para que los defensores de la iniciativa den a conocer un proyecto serio de reforma constitucional que el país pueda empezar a estudiar. Aunque sí existió ya una iniciativa para convocar una Asamblea Nacional Constituyente que proponía añadir apartes de reformas sociales y ajustes institucionales al cuerpo actual de la Carta, fue el propio gobierno quien retiró la iniciativa sin dejar nada documentado que pudieran consultar los ciudadanos. **En resumen, todo quedó por hacerse y la oportunidad de acercar el tema al común de las gentes se pasó de tiempo. Pareciera entonces que la constituyente, si es que se convocara finalmente, tendrá que comenzar casi de cero con los temas claves como la reforma del Estado y las reformas sociales.**

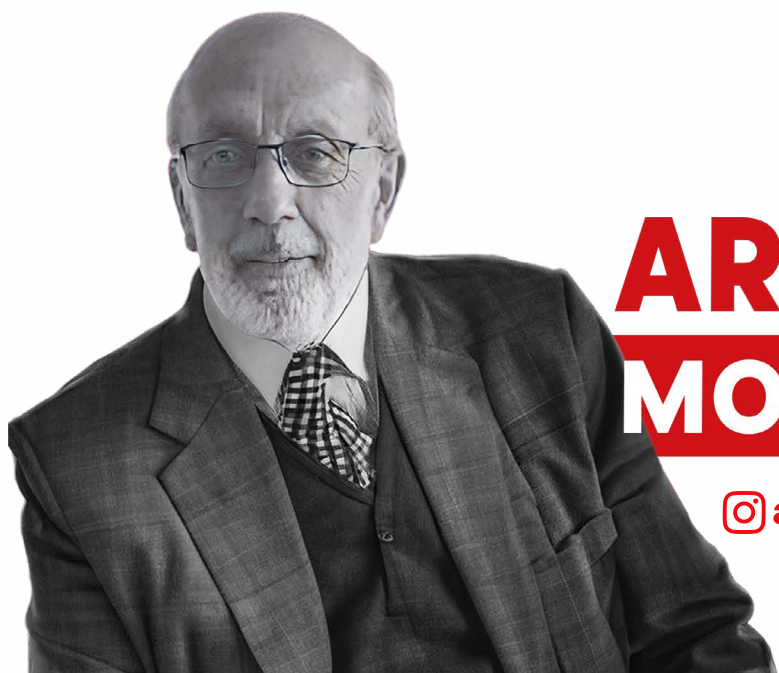
El fondo del asunto es que el proceso constituyente debe tomar aires para ocuparse de serias reformas sociales que, al lado de la reforma del Estado, son de justificada necesidad en la actualidad, como serían los cambios y ajustes en las vías de contacto directo entre el Estado y la población, que no son otras que las vías de gestión por medio de las cuales el Estado llega hasta cada persona, cada familia, cada comunidad, cada región y territorio, para garantizar los derechos de todos. **Nos referimos al sistema de educación, el sistema de salud, el sistema laboral y de pensiones, el modelo económico, los sistemas de servicios públicos, el sistema de vivienda, apenas para recordar que son esenciales para la vida de la nación y requieren respaldo constitucional.**

Como quiera la Ley que define la competencia de la Asamblea Constituyente, su periodo de sesiones, el número de integrantes y el mecanismo de elección de delegados ciudadanos a la misma, requiere de la aprobación del Congreso, los defensores de la vuelven a requerir mayorías. **Conseguido ese paso, el proceso desemboca en una doble instancia de votación popular que otra vez exige mayorías: la primera para que el pueblo decida sí o no convocar a la Asamblea Constituyente; y la segunda, que es totalmente aparte, para elegir delegados en todo el país. Una tarea ciertamente enorme.**

El Pacto Histórico sabe a la perfección lo que está en juego y no cabe duda que está alistando sus piezas de combate, por eso será que uno de sus principales se puso de pie para decir que **“van por la Constituyente”**. Si los demás partidos y el país político estaban tranquilos con aquello de que fue el propio Presidente quien retiró la ini-

ciativa porque no encontraba suficiente respaldo popular, equivocado o no, ahora tienen una alarma tempranera de que “la cosa va en serio”. Tanto lo es que en esta semana fue el propio Presidente quién, de manera atrevida y abiertamente contradictoria con su condición de Primer Mandatario, alzó su voz para movilizar lo que llamó **“las brigadas libertadoras” y “las milicias”** en la defensa de sus intereses legítimos, dejando en el ambiente la certeza que está reuniendo toda clase de **“obedientes soldados”** y líderes de todos los órdenes para seguir sus instrucciones. **¿No es ésta una inequívoca incitación al desorden público? ¿No tenemos allí una instigación alevosa a delinquir, según lo estipulado en el Código Penal Colombiano?**

El **“león”** comenzó a rugir y las ovejas convertidas en fieras a seguir sus órdenes. **¿Qué podrá suceder en adelante?**



ARTURO MONCALEANO

@arturomoncaleanoarchila